Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 26 de setiembre de 1957 — Número 18.480

INTEGRASE LA REPRESENTACION ARGENTINA A UNA CONFERENCIA

DECRETO Nº 10.600. Buenos Aires, 9|9|57.

VISTO: La realización en Montreal (Canadá), el 1º de setiembre del corriente año, de una reunión del Grupo de Especialistas de Teletipos, previa a la iniciación de la Sexta Conferencia del Departamento de Comunicaciones, para estudiar y presentar el informe final de sus trabajos, y La actuación de este Grupo de Especialistas de carácter internacional desde el año 1955, oportunidad en que nuestro país no pudo enviar una representación oficial, a pesar de haberse señalado la conveniencia de que, en esta materia, asume importancia la intervención de expertos argentinos en tales discusiones máxime cuando se disponen de una cantidad de circuitos y material afectado, con planes concretos para transformar la Central de Comunicaciones en Ezeiza, en una estación principal de la Red de Telecomunicaciones Fijas Aeronáuticas, y El resultado de los estudios hasta ahora cumplidos por dicho Grupo, que se concreta en varias propuestas de inclusión de procedimientos y técnicas a agregar en el Anexo 10, para la consideración de los Estados Miembros y sobre la cual se efectuaron observaciones y propuestas de modificación, y CONSIDERANDO: Que uno de los más importantes aspectos de las recomendaciones finales de este Grupo consistirá en la adopción de procedimientos y técnicas para la transmisión automática de mensajes, a conservar en los sistemas manuales o semiautomáticos que poseen actualmente los países, y que serán adoptadas por el nuestro a la mayor brevedad, tratando de adaptar el material existente, es decir mediante una transformación de los equipos y accesorios adicionales y no reemplazando los equipos en uso que, por su número y calidad, exigirán sumas del orden de los millones de pesos; Que atendiendo a la importancia de una compenetración de tales problemas y de los verdaderos motivos en que se fundan algunas propuestas, se estima que los Delegados a la Sexta Conferencia del Departamento de Comunicaciones debieran intervenir como observadores en los trabajos oficiales del citado Grupo, determinando así la actitud que se adoptará en las discusiones finales dentro de la Conferencia; Que la presencia de la Delegación con cierta anterioridad a la fecha de iniciación de la Sexta Conferencia (10 de setiembre) es conveniente, por razones del previo contacto con otras delegaciones a fin de lograr cierta acción en asuntos de interés para nuestro país, y debido al hecho que no se originan gastos de traslado, puesto que el precitado Grupo de Especialistas se reunirá en la misma ciudad, ello constituirá una erogación limitada, ampliamente recompensada por sus ventajas. Que a este respecto la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional ha recomendado en su resolución A4 Rec. 2 (Doc 7.215 AN|858) que "La Asamblea recomienda que se tenga en cuenta la conveniencia de llevar a cabo las primeras labores de las Conferencias Departamentales extraoficialmente, con el objeto de alentar el libre cambio de opiniones sobre las cuestiones del orden del día, antes de que los respectivos comités inicien oficialmente el estudio de las mismas. Considera que este procedimiento facilitaría la discusión formal en las faces posteriores y que, en general, aceleraría el trabajo de los Departamentos"; Que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la pertinente conformidad; Por ello y, Atento a lo aconsejado por el Ministerio de Aeronáutica,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación de la República a la Sexta Conferencia del Departamento de Comunicaciones y Segunda Reunión del Grupo Especialistas en Teletipos al Comandante D. Martín Enrique Iturrioz (E. Téc.).

Art. 2º — Integrarán la representación argentina en carácter de delegados los siguientes funcionarios del Ministerio de Aeronáutica: Pc. 5 D. Alfredo Oscar Planas (Clase 1910 - M.I. 596.141 - D.M.1c - O.E. D.G.P. Ministerio de Marina) C.I. 891.098 Policía Federal, Pc. 6 D. Emilio Fernández (Clase 1917 - M.I. 0.429.792 - D.M. 4 - O.E. Sec. 1ª - C.I. 1.933.315 Policía Federal), Pc. 8 D. Héctor Ludovico Amadeo Sica (Clase 1918 - M.I. 0.152.860 - D.M. 1 - O.E. Villa Devoto - C.I. 1.641.841 Policía Federal), Pc. 10 D. Enzo Roberto Rizzo (Clase 1922 - M.I. 3.241.386 - D.M. 68 - O.E. Gral. San Martín - C.I. 709.891 Policía Provincia de Buenos Aires).

Art. 3º — La duración aproximada de la misión será de sesenta (60) días.

Art. 4º — Autorízase a girar a favor de los funcionarios designados, en la moneda que corresponda, el importe de sus viáticos y coeficiente sobre los mismos.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al Inciso 2º, apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1,1), por viáticos y movilidad; Inciso 1º apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 3c) e Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 1, Partida Parcial 6, por coeficientes e Inciso 2º, apartado a), Partida Principal 3, Partida Parcial 34, por pasajes todos del Anexo 15 —Ministerio de Aeronáutica— del Presupuesto General de la Nación o similares que se asignen en el presupuesto para el año 1957.

Art. 6º — Extiéndanse las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Aeronáutica y Hacienda de la Nación.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

Se Designa un Funcionario

DECRETO Nº 11.091 Buenos Aires, 16|9|57

Encontrándose vacante el cargo de Presidente del consejo de Administración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, al actual Subsecretario del Ministerio de Comunicaciones, señor Capitán de Navío (RA) D. Ramón Casanova (Clase 1903 - M.I. 174.585 - D.M. 2º - C.I. 143.781, Policía Federal).

Art. 2º — Declárase vacante el puesto del Item 1, Principal 1, Parcial 1, número de orden 1|$5.000 —Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones—, en que revistaba el nombrado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral. Teodoro Hartung.

ES RATIFICADO EL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL SUSCRIPTO CON EL ESTADO DE ISRAEL

DECRETO-LEY Nº 11.401

Buenos Aires, 23|9|57

VISTO: El convenio de intercambio cultural suscripto en Buenos Aires con el Gobierno del Estado de Israel, el día 23 de mayo del corriente año; y CONSIDERANDO: Que es deseo común de ambos gobiernos imponer la pronta vigencia de lo acordado por el instrumento signado y pueda alcanzarse, mediante su ratificación, el ideal de acercamiento espiritual de los pueblos argentino e israelí que inspiró la firma del convenio; Que el artículo 7º del convenio establece que será ratificado conforme a la legislación vigente en cada país; Que por el artículo 67, inciso 19 de la Constitución vigente corresponde al Congreso de la Nación aprobar o desechar los tratados concluídos con las demás naciones; Que por Decreto Nº 42 del 25 de septiembre de 1955 el Presidente Provisional de la Nación ejerce las facultades legislativas que la Constitución acuerda al Congreso; Que esta concentración de poderes en el Ejecutivo Nacional autoriza a éste para aprobar el convenio de intercambio cultural suscripto con el Gobierno del Estado de Israel; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase el Convenio de Intercambio Cultural entre la República Argentina y el Estado de Israel firmado en la ciudad de Buenos Aires el día veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se adoptarán las medidas necesarias para imponer al Gobierno del Estado de Israel de lo dispuesto por el presente decreto y convenir el canje de los instrumentos de ratificación de acuerdo con el artículo 7º del convenio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Educación y Justicia, de Aeronáutica, de Guerra y de Marina.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alfonso de Laferrére. — Acdel E. Salas — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Intendente Municipal de la Ciudad de Bs. Aires

DECRETO Nº 11.208. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, al General de Brigada (R.A.) don Ernesto Florit.

Art. 2º — Fíjase el día 20 del corriente a las 11 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó.

DECRETO Nº 11.195. Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, doctor D. Eduardo Héctor Bergalli.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Se Estudiará la Colocación Comercial de Mineral de Hierro Boliviano en la Siderurgia

DECRETO Nº 11.398. — Buenos Aires, 20/9/57.

VISTO: el Convenio Comercial y de Pagos Argentino-Boliviano y sus Notas Reversales anexas, suscritos en la ciudad de Buenos Aires el 11 de diciembre de 1956, y CONSIDERANDO: Que por Nota Reversal Nº 5 anexa al Convenio Comercial y de Pagos se acuerda la creación de una Comisión Especial que estudiará las posibilidades de colocación comercial en la siderurgia argentina del mineral de hierro boliviano de Mutún,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Delegación argentina a la Comisión Especial prevista en la Nota Reversal Nº 5 anexa al Convenio Comercial y de Pagos Argentino-Boliviano del 11 de diciembre de 1956, que cumplirá sus funciones especificadas en dicho instrumento internacional.

Art. 2º — Los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Comercio e Industria y de Guerra designarán sus representantes en la Delegación argentina.

Art. 3º — La Delegación argentina ante la Comisión Especial podrá solicitar la colaboración y asesoramiento de los organismos de Estado necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Comercio e Industria y de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. — Víctor J. Majó.

Transfiérese a la Provincia de Neuquén la Reserva Nacional de Copahué

DECRETO - LEY Nº 10.872

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957.

VISTO lo establecido en la Ley Nº 14.408 de Provincialización del Territorio Nacional de Neuquén, y CONSIDERANDO: Que el artículo 10 de dicha ley prescribe: "Pasarán al dominio de las nuevas provincias los bienes situados dentro de sus respectivos límites territoriales que pertenezcan al dominio público o privado de la Nación, excepto aquellos que necesite destinar a un uso o servicio público nacionales, en cuyo caso la reserva deberá establecerse por Ley de la Nación dentro de los tres años de promulgada la presente"; Que, al presente, la Provincia de Neuquén se encuentra en pleno goce y ejercicio de su jurisdicción, por lo que corresponde hacer efectiva la transferencia ordenada por la Ley número 14.408; Que el artículo 1º del Decreto número 94.284 del 25 de junio de 1941, señala los límites de la Reserva Nacional de Copahué; Que el artículo 22 de la Ley número 12.103 (t.o. en 1946), confirma como "Reserva Nacional de Copahué" la creada por Decreto número 105.433/37 con los límites establecidos en el Decreto número 94.284/41; Que por Decreto número 12.259 del 8 de julio de 1953 se crea en el ex Ministerio de Asuntos Técnicos, la Administración de la Reserva Nacional de Copahué, dependiente de la ex Dirección Nacional de la Energía Atómica; Que las investigaciones científicas que cumple y las finalidades que persigue la Comisión Nacional de Energía Atómica, no guardan relación con los problemas termo - medicinales que plantean las Termas de Copahué; Por ello, y atento a lo dispuesto por el artículo 11º del Decreto-Ley número 23.573/56,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Transfiérese a la Provincia de Neuquén, la Reserva Nacional de Copahué, de acuerdo con los límites establecidos en el Decreto número 94.284 del 25 de junio de 1941.

Art. 2º — Quedan transferidos a la Provincia de Neuquén todos los inmuebles, muebles y semovientes que la Administración de la Reserva Nacional de Copahué tuviera afectados a su servicio según inventario. La transferencia de bienes deberá operarse dentro de un plazo de noventa (90) días, a contar de la fecha del presente decreto - ley.

Art. 3º — Exclúyese de lo dispuesto en el artículo anterior y resérvese, con destino a la Comisión Nacional de Energía Atómica, el inmueble sito en Zapala (Provincia de Neuquén), Zona 13, Manzana Sec. A., edificado en una fracción de terreno de 100 x 100 mts. con una superficie de 10.000 m^2. los muebles afectados al mismo.

Art. 4º — El personal que actualmente presta servicios en la Administración de la Reserva Nacional de Copahué, permanecerá en la misma, en calidad de adscripto a la Gobernación de la Provincia de Neuquén, percibiendo sus haberes por cuenta de la Comisión Nacional de Energía Atómica hasta los noventa (90) días de la firma del presente decreto - ley. Antes de la fecha citada, el personal deberá optar por su incorporación a la Administración Provincial o continuar prestando servicios en la Administración Nacional. En este último caso la Comisión Nacional de Energía Atómica le dará destino de acuerdo a las necesidades de sus servicios.

Art. 5º — Rebájase en la forma que se detalla en planilla anexa al presente decreto - ley, en la suma de cuatrocientos veinticuatro mil ciento noventa y cinco pesos moneda nacional (m$n. 424.195). el Presupuesto para el año 1957 del Anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Capítulo I - Administración Central, A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales.

Art. 6º —Incorpórase en la forma que se indica en planilla anexa que forma parte del presente decreto - ley, al Presupuesto para el año 1957 del Anexo 16 - Aportes y Contribuciones del Estado - Capítulo I - Administración Central, A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, la suma de cuatrocientos veinticuatro mil ciento noventa y cinco pesos moneda nacional (m$n. 424.195) como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto - ley.

El crédito que se incorpora por el presente artículo será utilizado con arreglo a lo establecido en el artículo 15º de la Ley número 14.408.

Art. 7º — Derógase el artículo 22º de la Ley número 12.103 (t.o. en 1946), el Decreto número 12.259 del 3 de julio de 1953 y toda otra disposición que se oponga al presente decreto - ley.

Art. 8º — El presente decreto - ley será suscripto por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Agricultura y Ganadería, del Interior, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier.

Planilla anexa al art. 5º

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 11 — Varios

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
f)		Varios		— 424.195
14		Varios		— 424.195
	1	Bonificación por costo de vida unificada	— 424.195	
		Total Item 11		— 424.195
		Total Inciso 1º - Gastos en Personal		— 424.195
		Total Anexo 10-I-A		— 424.195

Planilla anexa al art. 6º

ANEXO 16 — APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º

Item 12 — Ministerio del Interior

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
1		Contribuciones Varias		+ 424.195
	1	Contribución a los gastos que ocasionen a la Provincia de Neuquén el mantenimiento y funcionamiento de la ex Reserva Nacional de Copahué	+ 424.195	
		Total Item 12		+ 424.195
		Total Inciso 1º		+ 424.195
		Total Anexo 16-I-A		+ 424.195

Considérase en Disponibilidad, con Goce de Sueldo, a Personal Docente de Varias Escuelas

DECRETO - LEY Nº 10.837

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957.

VISTO que por el artículo 3º del Decreto Nº 2.408 de fecha 3 de noviembre de 1955 se declaró en comisión al personal docente de las Escuelas de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano"; "Prilidiano Pueyrredón"; "Superior Ernesto de la Cárcova" y "Escuela Nacional de Cerámica" dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que, el desarrollo de las nuevas asignaturas contenidas en los planes de estudios y de transición para los establecimientos mencionados, requirió la designación de nuevos profesores, por cuanto parte del personal docente declarado en comisión no reunía los requisitos necesarios para el dictado de las nuevas asignaturas; Que, en consecuencia, el personal al cual no se destinó para desempeñarse en las nuevas materias, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 20º del Estatuto del Docente aprobado por Decreto - Ley Nº 16.767 de fecha 11 de setiembre de 1956, que establecen que el mismo debe quedar en disponibilidad con goce de sueldo hasta tanto la Superioridad le dé nuevo destino en las condiciones previstas en el referido artículo; Que, por tal motivo, el estado en comisión del personal de que se trata que fué declarado por el citado Decreto Nº 2.408/55 con anterioridad a la vigencia del Estatuto del Docente, lesiona a la fecha principios consagrados por el Gobierno Provisional de la Nación mediante el mencionado instrumento legal; Que, consecuentemente con lo expuesto y hasta tanto el llamado a concurso decida la integración definitiva del profesorado, es menester modificar la situación del personal declarado en comisión por el referido Decreto Nº 2.408/55, considerándoselo en disponibilidad con derecho a percepción de haberes; Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 2.408 de fecha 3 de noviembre de 1955, determinándose que el personal de las Escuelas de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano"; "Prilidiano Pueyrredón"; "Superior Ernesto de la Cárcova" y "Escuela Nacional de Cerámica", dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, que en aquella oportunidad fué declarado en comisión, debe ser considerado en disponibilidad con goce de sueldo, con anterioridad a la fecha del dictado del mencionado Decreto Nº 2.408/55. Dicha disponibilidad con goce de sueldo podrá mantenerse hasta tanto el personal que en definitiva resulte designado por concurso tome posesión de sus cargos.

Art. 2º — Déjase sin efecto toda otra disposición que se oponga al presente decreto - ley.

Art. 3º — El presente decreto - ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y cumplido, archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 525.274 de 1957

ASUNTO: Piedritas para encendedores.

RESOLUCION Nº 997 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1957

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a las piedritas para encendedores cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-993.304 que las muestras recibidas para su examen son trozos cilíndricos de 2,32 mm. de diámetro, constituídos por una aleación de metales de tierras raras y hierro denominada técnicamente ferrocerio, que contiene:

Cerio .... 36,7 %
Hierro .... 30,6 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que por tratarse la mercadería en consulta de un producto elaborado, escapa de la partida 4449 del arancel y como no tiene cabida en otra, corresponde despacharse por su valor declarado al 42%, asimilable a los efectos de cambios a la referida partida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42%, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4449.

e.26|9-Nº 6.095-v.26|9|57

Expediente Nº 529.383 de 1957
ASUNTO: "Genomoll P", líquido que presenta los caracteres del tricloroetil éster del ácido fosfórico.

RESOLUCION Nº 959 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1957
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni en representación de Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Genomoll P", utilizado como plastificante para nitrocelulosa, lacas y materiales termoplásticos, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-989.750, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, límpido, viscoso, ligeramente amarillento, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, que presenta los caracteres del tricloroetil éster del ácido fosfórico, con los siguientes caracteres analíticos:

Cloro orgánico total	35,0 %
Peso específico a 20º|20ºC. . . .	1,42
Indice de refracción a 20ºC. . . .	1,4750

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado al 6%.

e.26|9-Nº 6.096-v.26|9|57

Expediente Nº 560.578 de 1956
ASUNTO: "Ajone C" trozos irregulares que presentan caracteres de un producto de condensación de la para-fenilendiamina con aldehidos o cetona.

RESOLUCION Nº 960 (D.T.)
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1957
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma O. A. Morelli y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponda asignar al producto denominado "Ajone C", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nos. B-970.913 y 984.826, que la muestra remitida para su análisis son trozos irregulares de color pardo negruzco, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, que presenta caracteres de un producto de condensación de la parafenildiamina con aldehidos o cetonas, con los siguientes caracteres analíticos:

Peso específico	1,06
Punto de fusión, aproximadamente	90º C.
Punto de solidificación . . .	68º-70º C.
Cenizas.	vestigios

agregando que se trata de un producto de condensación de una amina aromática con acetona, cuyos caracteres corresponden a los del 1-2 dihidro, 2-2, 4 trimotil-fenil-quinolina, también conocida con el nombre de fantasía "Santoflex B", utilizado como antioxidante en la industria del caucho; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42%, por carecer de partida en el arancel, siendo asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4317; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42%, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4317.

e.26|9-Nº 6.097-v.26|9|57

Expediente Nº 539.534 de 1957
ASUNTO: "Silica Aerosil", polvo constituído por anhídrido silícico.

RESOLUCION Nº 961 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1957
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Silica Aerosil", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-989.744, que la muestra recibida para su examen es un polvo de grano fino, muy liviano y de color blanco, constituído por anhídrido silícico con los siguientes caracteres analíticos:

Pérdida por calcinación . . .	3,4%
Sílice (SiO2)	96,5%

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por el valor declarado al 42%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4271.

e.26|9-Nº 6.098-v.26|9|57

Expediente Nº 525.234 de 1957
ASUNTO: "T.L.G.", líquido constituído por una emulsión acuosa de goma natural y resinas derivadas de esencias cítricas.

RESOLUCION Nº 962 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1957
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma R. Argentino Calvo e Hijo, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "T.L.G.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-988.666, que la muestra recibida para su examen es un líquido de color blanco, viscoso, aromatizado, constituído por una emulsión acuosa de goma natural y resinas derivadas de esencias cítricas, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Residuo fijo (100-105ºC) . . .	47 %
Cenizas (fundamentalmente carbonato de calcio)	1 %
Reacción de goma Karaya. . .	positiva
Aceites y resinas cítricas . . .	positiva

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42% por carecer de partida en el arancel, siendo asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4600; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42%, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4600.

e.26|9-Nº 6.099-v.26|9|57

Expediente Nº 522.999 de 1957
ASUNTO: "Ofna Pon As", líquido que presenta caracteres de la sal sódica de un derivado amino-fenil-sulfónico.

RESOLUCION Nº 963 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1957
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arencelario pertinente al producto denominado "Ofna Pon As", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-985.453, que se trata de un producto líquido, límpido, viscoso, de color pardo, soluble en agua, con propiedades tenso-activas, que presenta caracteres de la sal sódica de un derivado amino-fenil-sulfónico, con 47,9% de extracto seco, y 10,5% de cenizas; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones el producto consultado, por su composición química, como así también por sus usos específicos, escapa al alcance de la partida 4654, referida a los jabones líquidos, debiendo en cambio involucrarlo en la partida 4271 del arancel, comprensiva de los ácidos minerales u orgánicos no mencionados y sus compuestos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6%.

e.26|9-Nº 6.100-v.26|9|57

Expediente Nº 522.679 de 1957
ASUNTO: "A-819", líquido constituído por una solución acuosa de sorbitol.

RESOLUCION Nº 964 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1957
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "A-819", cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-984.831, que la muestra remitida para su análisis es un líquido límpido, viscoso e inodoro, constituído por una solución acuosa de sorbitol, con las siguientes características analíticas:

Pérdida a 100º-105º C.	17,2%
Polialcohol (por diferencia). . .	82,8%
Densidad a 20º|20º C.	1,30
Azúcares reductores	no contiene
Cenizas	vestigios

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el despacho del producto en consulta debe efectuar por las partidas 4284 o 4285, según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por las partidas 4284 o 4285, según su envase.

e.26|9-Nº 6.101-v.26|9|57

Expediente Nº 542.335 de 1957
ASUNTO: Tubos o varillas exagonales huecas, de material sintético termoplástico a base de cloruro de polivinilo.

RESOLUCION Nº 965 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1957
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar P. Busso, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a los tubos o varillas exagonales huecas, de material sintético termoplástico a base de cloruro de polivinilo, cuyas muestras acompaña; Que conforme dictamina la minoría del Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo, se está en presencia de mercadería alcanzada por la partida 4744 bis, en orden al temperamento arancelario sustentado en diversos antecedentes —ver, entre otros, resolución ministerial de 17 de julio de 1951 (R. V. Nº 556, publ. Boletín D. N. A. vol. XIV, pág. 759) y las dictadas por esta Dirección Nacional el 22 de mayo de 1954 y el 24 de octubre de 1955 (DD. TT. Nº 87 y 718, publ. Boletín D. N. A. vols. XVII, XIX, págs. 443 y 290, respectivamente); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18%.

e.26|9-Nº 6.102-v.26|9|57

Expediente Nº 528.455 de 1957
ASUNTO: Cintas de Mipolan constituídas por un material sintético termoplástico (copolímero de cloruro de polivinilo y un poliacrílico).

RESOLUCION Nº 934 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Luis Bernardello, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería denominada "Cintas de Mipolan", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-980.540, que la muestra recibida para su examen trata de un trozo en forma de cinta blanca, opalescente, constituída por un material sintético termoplástico (copolímero de cloruro de polivinilo y un poliacrílico); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto consultado corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, por carecer de partida en el arancel, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.744 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.056-v.26|9|57

Expediente Nº 551.814 de 1956
ASUNTO: "Lanigan R", líquido que presenta caracteres de una solución acuosa de sales de sodio de ácidos alquilamido alkanecarboxílico y alquilfosfórico.

RESOLUCION Nº 935 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S.A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lanigan R", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-956.433, que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, ligeramente amarillento, miscible con agua, que presenta caracteres de una solución acuosa de sales de sodio de ácidos alquilamido alkanecarboxílico y alquilfosfórico, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105º C . .	29,1 %
Cenizas	12,2 %

agregando en su informe ampliatorio obrante a fojas 5 vta., que se trata de un producto con propiedades tensoactivas que de acuerdo a la literatura técnica, facilitada por la firma interesada, se utiliza para el abatanado y lavado de géneros de lana, facilitando la eliminación de los aceites empleados en el ensimado; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, se está en presencia de un producto que no puede asimilarse, por su composición química y usos específicos, a los jabones líquidos a que se refiere la Partida 4.654 y, como carece de otra en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.271.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.057-v.26|9|57

Expediente Nº 529.706 de 1957
ASUNTO: "Eumulgin 286", líquido constituído por un alquilfenil éter del polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 936 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Cía. Sudamericana de Industria y Comercio S. A. "Insud" solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Eumulgin 286", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-989.338 que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido viscoso, de color amarillo, soluble en agua, con propiedades tenso activas, constituído por un alquil-fenil éter del polietilenglicol, con las siguientes características analíticas:

Densidad a 20º C	1,065
Pérdida a 100º - 105º C	0,26%
Cenizas	vestigios

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4556, valor declarado al 6%; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4556, valor declarado al 6%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publi-

cación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.058-v.26|9|57

Expediente Nº 522.537 de 1957

ASUNTO: "Vinil Piridina", emulsión acuosa de un material sintético termoplástico y sustancias plastificantes a base de ésteres del ácido ftálico.

RESOLUCION Nº 937 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Vinil Piridina", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-985.454 que la muestra recibida para su examen es un líquido lechoso de color rosado, constituído por una emulsión acuosa de un material sintético termoplástico (vinil piridina) y sustancias plastificantes a base de ésteres del ácido ftálico, con un residuo fijo a 100 - 105º C de 37%; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18%; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.059-v.26|9|57

Expediente Nº 525.771 de 1957

ASUNTO: "Lusynton T, Polvo Alta Conc.", constituído por la sal sódica de un ácido alquil naftalen - sulfónico con agregado de cloruro de sodio.

RESOLUCION Nº 938 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Lusynton T, Polvo Alta Conc.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-988.253, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco levemente amarillento, soluble en agua con reacción neutra y con propiedades tenso activas, constituída por la sal sódica de un ácido alquil naftalen-sulfónico con agregado de cloruro de sodio, siendo sus características analíticas las siguientes:

Cenizas totales	41,3%
Cloruro de sodio	26,2%

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6%; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.060-v.26|9|57

Expediente Nº 565.870 de 1956

ASUNTO: "Texapon Extrakt N 40", líquido constituído por una solución acuosa de un alquil sulfato de una amina alifática.

RESOLUCION Nº 939 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Cía. Sudamericana de Ind. y Com. S. A. "Insud" solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Texapon Extrakt N 40", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-971.349 que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, límpido, incoloro, soluble en agua, con propiedades tensoactivas, constituído por una solución acuosa de un alquil sulfato de una amina alifática, con extracto seco a 100º - 105º C de 32%; agregando en su informe ampliatorio a fs. 5 vta. que el producto de referencia no es un jabón líquido y que es de uso múltiple en la industria, pues se utiliza como agente de humectación, dispersión, penetración, detergencia, etc., siendo sus principales aplicaciones en la industria textil, del cuero, perfumería, cosmética, farmacéutica, industrias mecánicas y metalúrgicas, de productos insecticidas, del látex, de pintura, etc.; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones se está en presencia de un producto que no puede asimilarse, por su composición química y usos específicos, a los jabones líquidos a que se refiere la partida 4654 teniendo cabida, en cambio, en la partida 4271, comprensiva de los ácidos minerales u orgánicos, no mencionados y sus compuestos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4271, valor declarado al 6%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.061-v.26|9|57

Expediente Nº 566.030 de 1956

ASUNTO: "Texapon NT", líquido constituído por una solución acuosa de lauril sulfato de trietanol amina.

RESOLUCION Nº 940 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Cía. Sudamericana de Ind. y Com. S. A. "Insud" solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Texapon NT", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-970.906 que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, límpido, amarillento, soluble en agua, con propiedades tenso-activas, constituída por una solución acuosa de lauril sulfato de trietanol amina con residuo seco a 100 - 105º C de 44,7%; Que tal como lo dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, se está en presencia de un producto que no puede asimilarse, por su composición química y sus usos específicos, a los jabones líquidos a que se refiere la partida 4654 teniendo cabida, en cambio, en la partida 4271, comprensiva de los ácidos minerales u orgánicos, no mencionados y sus compuestos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4271, valor declarado al 6%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.062-v.26|9|57

Expediente Nº 540.798 de 1957

ASUNTO: Fieltros en planchas con ambas caras recubiertas por una capa de material bituminoso, para bases de máquinas.

RESOLUCION Nº 941 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Alberto Martínez solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a fieltros en planchas, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta trata de fieltro en plancha con ambas caras recubiertas por una capa de material bituminoso, utilizado como base de máquinas en general para amortiguar ruidos y vibraciones, el cual por carecer de partida en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado al 42%; Que en cuanto a la asimilación, corresponde estarse con el criterio sustentado por la mayoría del organismo citado en primer término, acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo, esto es, por la partida 1799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilado a los fines cambiarios a la partida 1799.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho): cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.063-v.26|9|57

Expediente Nº 526.828 de 1957

ASUNTO: "Soromina HS", pasta constituída a base de un éster de un ácido graso con una alquil-amina.

RESOLUCION Nº 942 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Soromina HS", utilizado como auxiliar en las industrias del papel y textil, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-987.999 que la muestra recibida para su examen es un producto en pasta de color blanco amarillento, poco soluble en agua caliente, con propiedades tenso-activas, constituído a base de un éster de un ácido graso con una alquil-amina, con un residuo fijo a 100 - 105º C, de 49,5%; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado al 6%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.064-v.26|9|57

Expediente Nº 529.501 de 1957

ASUNTO: "Pliolite Natural Rubber (50)", producto en trozos pequeños, constituído por caucho natural isomerizado (ciclizado).

RESOLUCION Nº 943 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo Labat solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pliolite Natural Rubber (50)", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nros. B-978.543 y B-986.837 que la muestra recibida para su examen es un producto en trozos pequeños de color pardo, que, en base a sus propiedades físicas y químicas no presenta caracteres de un elastómero artificial, pero está constituído por un caucho natural modificado (polimerizado o ciclizado); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4432; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4432.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.065-v.26|9|57

Expediente Nº 529.503 de 1957

ASUNTO: "Pliolite Natural Rubber P-1230", producto en trozos pequeños, constituídos por caucho natural isomerizado (ciclizado).

RESOLUCION Nº 944 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo Labat solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pliolite Natural Rubber P-1230", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nros. B-978.545 y B-986.838, que la muestra recibida para su examen es un producto en trozos pequeños de color pardo, que en base a sus propiedades físicas y químicas, no presenta caracteres de un elastómero artificial, pero está constituído por un caucho natural modificado (polimerizado o ciclizado); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4432; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4432.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.066-v.26|9|57

Expediente Nº 540.480 de 1957

ASUNTO: Autoclave para uso industrial.

RESOLUCION Nº 945 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento

arancelario que corresponde asignar a un autoclave para uso industrial, ilustrado en el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 5109, comprensiva de autoclaves en general; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo en consulta debe efectuarse por la partida 5109, valor declarado al 40%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.067-v.26|9|57

Expediente Nº 527.821 de 1957

ASUNTO: "Triton X 171", líquido constituído por una mezcla de la sal sódica de un derivado sulfonado con un alquil-fenil-éter del polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 946 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Triton X 171", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-984.024, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, límpido, viscoso, de color pardo rojizo, soluble en solventes orgánicos y en agua con propiedades tenso-activas, constituído por una mezcla de la sal sódica de un derivado sulfonado con un alquil-fenil-éter del polietilenglicol, que deja a 100º-105º C un residuo fijo de 84 %; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, se está en presencia de un producto que, por su composición química y usos específicos, no puede ser asimilado a los jabones líquidos que afora la partida 4654, y como carece de otra en el arancel que lo comprenda, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4271.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.068-v.26|9|57

Expediente Nº 526.259 de 1957

ASUNTO: "Afranil P", pasta constituída a base de un éster de un ácido graso con una alquil-amina.

RESOLUCION Nº 947 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Afranil P", utilizado como auxiliar en la industria del papel, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-987.996 que la muestra recibida para su examen es un producto en pasta de color amarillento, emulsionable en agua con propiedades tensoactivas, constituído a base de un éster de ácido graso con una alquil-amina, que deja a 100º-105º C un residuo fijo de 57,0; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4556; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.069-v.26|9|57

Expediente Nº 701.175 de 1957

ASUNTO: Mezcla de lecitina, proteína y materia grasa.

RESOLUCION Nº 948 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "lecitina (es lecitina de soya)", partida 4665, y se denuncia "producto constituído por una mezcla de lecitina, proteína y materia grasa, valor declarado al 42 o|o"; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificados Nros. B-979.065 y B-982.849 que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Materia grasa	18,95 %
Lecitina	28,10 %
Cenizas	6,75 %
Proteínas (N.x 6,25)..	14,26 %
Almidón	no tiene
Azúcares	contiene

concluyendo que por sus caracteres organolépticos y su composición química, el producto analizado no responde a una lecitina de soya y que el residuo insoluble después de agotar el producto con acetona y éter etílico, resulta también ser insoluble en agua y en alcohol etílico, habiéndose determinado: proteínas (N.x 6,25) 21,70 por ciento y glúcidos totales (en glucosa) 53,95 %, agregando en su informe ampliatorio de fojas 1 que el producto analizado está constituído en gran parte por glúcidos y proteínas y que no encuentra inconvenientes para su empleo con fines medicinales; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento el resultado de la pericia técnica practicada en el sentido de que el producto en cuestión no trata de una lecitina de soya sino que constituye una mezcla que carece de partida en el arancel, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4665; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en litigio debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4665.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

e.26|9-Nº 6.070-v.26|9|57

Expediente Nº 528.785 de 1957

ASUNTO: "Atlox 4600", líquido constituído por la amina de un ácido alkil-aril-sulfónico polioxietilénico.

RESOLUCION Nº 949 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Atlox 4600", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-978.552, que la muestra remitida para su análisis es un líquido denso de color pardo, dispersable en agua, soluble en xilol, de olor característico, constituído por la amina de un ácido alkil-aril-sulfónico polioxietilénico, con pérdida a 100º-105º C, 17,2 %, y un porcentaje de cenizas de 0,3 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o; Que en cuanto a la asimilación a los efectos de cambios debe estarse con el criterio sustentado por el organismo citado en primer término, o sea por la partida 4271 del arancel, por ser la que más se aviene de acuerdo a sus características; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4271.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.071-v.26|9|57

Expediente Nº 527.822 de 1957

ASUNTO: "Tritón X 151", líquido constituído por una mezcla de la sal sódica de un derivado sulfonado con un alquil-fenil-éter del polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 950 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante análisis número B-984.021, acredita que se trata de un producto líquido, límpido, viscoso, de color amarillo claro, soluble en solventes orgánicos y en agua, con propiedades tenso-activas, constituído por una mezcla de la sal sódica de un derivado sulfonado con un alquil-fenil-éter del polietilenglicol; con un residuo fijo a 100º-105º C de 87 o|o; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, el producto consultado, por su composición química, como así también por sus usos específicos, escapa del alcance de la partida 4654, referida a los jabones líquidos, y como carece en el arancel de otra que lo comprenda, el despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4271; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4271.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.072-v.26|9|57

Expediente Nº 557.438 de 1956

ASUNTO: "Leonil Art", pasta constituída por un alkyl-aril-sulfonato de sodio y agua.

RESOLUCION Nº 951 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Cía. Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Leonil Art", de empleo en el lavado de textiles, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-966.093, que la muestra recibida para su examen es una pasta blanquecina, constituída por un alkyl-aril-sulfonato de sodio y agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º-105º C..	59 %
Cenizas (fundamentalmente cloruro y sulfato de sodio).	14 %

Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, la mercadería consultada no puede asimilarse, por su composición química y usos específicos, a los jabones líquidos a que se refiere la partida 4654, teniendo cabida, en cambio, en la partida 4271, comprensiva de los ácidos minerales u orgánicos, no mencionados y sus compuestos; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4271, con el derecho de 6 o|o sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.073-v.26|9|57

Expediente Nº 700.852 de 1956

ASUNTO: Solución medicinal no especificada.

RESOLUCION Nº 952 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "elixires medicinales, no especificados (Polivitamínico Orchid)", partida 4962, y se denuncia "soluciones medicinales no especificadas", partida 5063; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que atento a la fórmula establecida en el frasco de la mercadería en litigio, se trata de una solución medicinal no especificada, y no de un elixir como se manifiesta, cuyo despacho debe efectuarse por la partida 5063 que la comprende; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en litigio debe efectuarse por la partida 5063, valor declarado al 18 o|o.

Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

e.26|9-Nº 6.074-v.26|9|57

Expediente Nº 700.592 de 1957

ASUNTO: Soportes con cojinetes a rodillos, para árboles de transmisión.

RESOLUCION Nº 953 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "cojinetes de hierro a bolillas o municiones, llamados roulements", partida 1476, y se denuncia "soportes de hierro para transmisión, de la partida 2065"; Que el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas manifiesta en su informe obrante a fojas 12, que la mercadería cuestionada pertenece al tipo denominado "soportes con cojinete a rodillos, para árboles de transmisión"; Que el Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión de la Junta del ramo, dictamina que atento el resultado de la pericia técnica practicada, el artículo en litigio corresponde despacharse por la partida 2065; Por ello, y en virtud de

lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería cuestionada debe efectuarse por la partida 2065, valor declarado al 45 o|o.

Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

e.26|9-Nº 6.075-v.26|9|57

Expediente Nº 600.615 de 1955
ASUNTO: "Premix III Roche", suplemento alimenticio a base de vitaminas.

RESOLUCION Nº 954 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Premix III, Roche", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-910.722, que la muestra recibida para su examen es un polvo amorfo de color amarillo verdoso en el que se ha comprobado la presencia de vitamina B1, vitamina B2, niacina y hierro, habiéndose determinado vitamina B1 4,5 g%, niacina 28,6 g% y hierro metálico 64.2 g%; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que tal como lo revela el informe producido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el producto en consulta no cumple una función terapéutica, en consecuencia, no tiene cabida en la Partida 4.979 bis y como carece de otra en el arancel que lo comprende, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.280.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.076-v.26|9|57

Expediente Nº 600.614 de 1955
ASUNTO: "Premix II Roche Doble", suplemento alimenticio a base de vitaminas.

RESOLUCION Nº 955 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Premix II Roche Doble" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-910.720, que la muestra recibida para su examen es un polvo amorfo de color amarillo verdoso, en el que se ha comprobado la presencia de vitamina B1, vitamina B2, niacina y hierro, habiéndose determinado vitamina B1 2,58 g%, niacina 19,4 g% y hierro metálico 16,1 g%; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que tal como revela el informe producido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el producto en consulta no cumple una función terapéutica, en consecuencia, no tiene cabida en la Partida 4.979 bis y como carece de otra en el arancel que lo comprenda, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.280.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.077-v.26|9|57

Expediente Nº 600.613 de 1955
ASUNTO: Suplemento alimenticio a base de vitaminas.

RESOLUCION Nº 956 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Premix II Roche Simple", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-910.721, que la muestra recibida para su examen se trata de un polvo amorfo de color amarillo verdoso, comprobándose en el producto la presencia de vitamina B1 1,30 g%, vitamina B2, niacina 9,7 g% y hierro metálico 8,5 g%; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con la opinión de la Junta del ramo dictamina que tal como lo revela el informe producido en autos por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el producto de referencia no cumple una función terapéutica, por lo que no tiene cabida en la Partida 4.979 bis y como carece de otra en el arancel que lo comprenda, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 4.280.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.078-v.26|9|57

Expediente Nº 536.418 de 1957
ASUNTO: "Meypro-Gum CR", sólido en polvo, constituído por goma de algarrobo (Ceratonea Siligua L.) que ha sufrido un tratamiento alcalino y que contiene agregado cloruro de sodio.

RESOLUCION Nº 957 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Manuel Reyes y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Meypro-Gum CR", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-989.105, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido en polvo, de color blanco-amarillento que con agua da un mucílago, constituída por goma de algarrobo (Seratonea Siligua L.) que ha sufrido un tratamiento alcalino y que contiene agregada cloruro de sodio, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cenizas (fundamentalmente cloruro de sodio y carbonato de sodio) .... 21 %
Cloruro de sodio .... 8 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.600; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.600.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.079-v.26|9|57

Expediente Nº 529.382 de 1957
ASUNTO: Polvo que presenta los caracteres del ácido sórbico.

RESOLUCION Nº 958 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni en representación de Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "ácido sórbico", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-989.102, que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo cristalino blanco, poco soluble en agua, soluble en alcohol y éter, que presenta los caracteres del ácido sórbico, con punto de fusión a 134º C; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la Partida 4.271, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|9-Nº 6.080-v.26|9|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
República Argentina

24 de Noviembre Nº 1368, esq. Capitán D. A. Millán. — Casa de tres habitaciones y dependencias. En altos: pieza. Terreno mide: 6,35 m. de frente al O., 6. m. en la ochava al N.O., 14,35 m. en su otro frente al N., 10,25 m. en el E. y 18,67 m. en el S. — Sup. aprox. s|tasador: 187,37 m2. — A requerimiento judicial. — El 3 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. — Base: $ 21.600. con Hipoteca hasta pesos 18.400, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Informes en el Banco. — Nota: el inmueble se encuentra desocupado. — Otra. - La deuda por cercos y aceras que pudiere existir será por cuenta del comprador. — Nº Hº 474317. Nº Bco. 880. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.25|9-Nº 6.010-v.27|9|57

Muratore Nº 4912 - 4914. — Nº 4912: Garage. — Nº 4914: Casa de tres habitaciones y dependencias, en terreno que mide 8,66 m. de frente al N.O.; 8,66 m. en su contrafrente al S.E.; 14,12 m. en el costado N.E., y 13,91 m. en su otro costado al S.O. Sup. aprox. s|tasador: 121,15 m2. — El 2 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. — Base: $ 60.400. Hipoteca: $ 41.000. con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-07832. Nº Bco. 876. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.24|9-Nº 5.982-v.26|9|57

Ministerio de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Dpto. de Adquisiciones
Provisión de carbón de piedra
Concurso de Precios Nº 32|57

La Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino pide propuestas para la provisión de carbón de piedra de las características siguientes o aproximadas:

Tamaño: Será del tipo denominado todo grande, zarandeado superior a 50,8 mm. (dos pulgadas).

Análisis: Humedad: máximo 3 o|o; Materias volátiles: máximo 36 o|o; Cenizas: máximo 8 o|o; Azufre: máximo 1,5 o|o; Poder calorífero (sobre base seca), mínimo 7.600 cal|Kgs.; Punto de fusión de las cenizas: 1.200 a 1450°C.; Polvo: máximo 15 o|o. — Además, será indispensable especificar el coeficiente de triturabilidad —Hardgrove Grindability Index—. Será considerado como polvo todo el carbón que pase por una zaranda de 12 mm. de abertura.

Las cotizaciones deben ser hechas en condición F.O.B. o C. y F. puerto de Buenos Aires, con indicación del valor F.O.B. por entregas no menores de 10.000 toneladas, ni mayores de 80.000 toneladas mensuales, a partir de los 30 días de la apertura de la carta de crédito.

Deben proponerse los pagos en cualesquier moneda con exclusión de dólares norteamericanos. En caso de divisas bilaterales, los oferentes deberán asegurar la operación en la moneda de la oferta, debidamente certificada por autoridades o entidades bancarias del país de origen de la divisa de pago. Unicamente será aceptado el empleo de monedas multilaterales cuando el carbón sea originario de algún país comprendido en dicha área.

Las ofertas serán abiertas en el Dpto. de Adquisiciones, Avda. Corrientes 389 —piso 5º—, de esta Capital, el día miércoles 3 de octubre próximo, a las 14 horas y su presentación deberá ajustarse al Decreto Ley Nº 23.354|56 y su decreto reglamentario Nº 9.400|57.

e.20|9-Nº 5.928-v.26|9|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE NEUQUEN
Licitación Pública Nº 10|57
Apertura: 18 de octubre de 1957, a las 17 horas.

Para la provisión de 19.998 chapas y 19.998 tablillas metálicas, con destino al patentamiento de todos los vehículos automotores de la provincia. Pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y modelos, pueden adquirirse en la División Compras, Licitaciones y Contratos del Ministerio de Economía, calle Pte. Roca 341, Neuquén Capital, en la suma de m$n. 40.

e.26|9-Nº L-6.081-v.2|10|57

PROVINCIA DE FORMOSA
INTERVENCION FEDERAL
MINISTERIO DE GOBIERNO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|57, Expediente P-8068-957, para el día 21 de octubre de 1957, a las 10 horas, para la provisión de vestuarios con destino al personal de Jefatura de Policía. — Presupuesto oficial: $ 1.570.580 m|n.

Bases y pliegos de condiciones, en el Departamento de Licitaciones y compras del Ministerio de Economía de la Provincia, sin cargo, pudiendo ser retirados en dicho Departamento o solicitados por carta. La apertura tendrá lugar en día y hora indicados, en la Contaduría General de la Provincia, ante los interesados que deseen concurrir.

e.26|9-Nº L-6.082-v.9|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente P. 4242|957

Llámase a Licitación Pública Nº 12, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 300.000 kilos de harina "000", con destino a atender las nece-

sidades de los Talleres de Panadería y Fideería de la Penitenciaría Nacional (U-1). La mercadería solicitada deberá ser provista a partir del 1º de noviembre de 1957, en forma parcial de acuerdo a los pedidos que solicite el Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.26|9-Nº L-6.083-v.30|9|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Observatorio Astronómico
Laprida 854 - Córdoba
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de un (1) grupo electrógeno de potencia entre 5 y 8 KW (o entre 7 y 11 KVA); frecuencia 50 a 60 ciclos, c|motor Diesel de 4 tiempos, directamente acoplado, tablero de distribución y control, y regulador automático de tensión; y un (1) grupo electrógeno de iguales características al anterior, pero con potencia entre 10 y 15 KW (o entre 14 y 20 KVA), hasta un monto total de $ 150.000 m|n.

Apertura: 7 de octubre de 1957.

Hora: 11.

Pliego de bases y condiciones: Observatorio Astronómico, Laprida 854, Córdoba.

e.26|9-Nº L-6.084-v.30|9|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA DE PREVISION PARA PROFESIONALES
Córdoba 2008 - 1er. piso - Capital
Licitación Pública Nº 4|57
(Nuevo llamado)
Expediente Nº 4325

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100.000 cartulinas impresas.

Las propuestas serán abiertas en Compras, calle Córdoba 2008, 1er. piso, el día 9 de octubre de 1957, a las 15 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán ser retirados de la oficina de Compras, cita en Córdoba 2008, cualquier día hábil, en la Administración Nacional, de 11,45 a 18,45 horas.

Buenos Aires 20 de setiembre de 1957.

e.26|9-Nº L-6.093-v.30|9|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de una camioneta tipo rural. — (Expediente Nº 26.418|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de octubre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-6.085-v.30|9|57

Llámase a licitación pública para la provisión de matrices p|máq. de componer y fundir líneas, tipo "Intertype". — (Expediente Nº 25.629|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-6.086-v.9|10|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 116
Expediente Nº 49.383|57

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre, a las 15 horas, para la obra "Depósito de Cosechas", línea alimentadora eléctrica externa en la Estación Experimental de Manfredi (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Experimental al precio de m$n. 30 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.872,50. — El Director General.

e.26|9-Nº L-6.090-v.16|10|57

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 856 (Expediente 2786|57), cuya apertura se efectuará el día 15 de octubre del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros, "adquirir herramientas y carpas, p|construcción camino".

Los pliegos, sin cargo, podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed.

Depósito de garantía: 1 o|o sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.26|9-Nº L-6.091-v.2|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 857 (Actuación 4129|57), cuya apertura se efectuará el día 14 de octubre del corriente año, a las 14 horas, en el Departamento de Contaduría (Div. Suministros), por la adquisición de "Equipos y bombas contra incendio", con destino a los Parques Nacionales del Sud.

Los pliegos, sin cargo, podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.26|9-Nº L-6.092-v.2|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS E N D E
Licitaciones Públicas

Día 9|10|57, Nº 79: Seguros, 16 horas; Nº 75: Cal hidráulica, 16.30 horas. — Día 15|10|57, Nº 76: Material eléctrico, 16 horas; Nº 78: Encerados, cables de cáñamo y de acero, 16,30 horas. — Día 21|10|57, Nº 77: Vagonetas, 16 horas. — Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.26|9-Nº L-6.087-v.9|10|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 198|57

Llámase a Licitación Pública número 198|57, para el día 24 de diciembre de 1957, a las 11,30 horas, para contratar la nivelación de los terrenos que ocupará la central termoeléctrica "Gran Buenos Aires" construcción camino y vía férrea de acceso, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 300 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.26|9-Nº L-6.088-v.9|10|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la ejecución por contrato de "Unidad", para la construcción de una carpeta bituminosa tipo "Concreto asfáltico", correspondiente a la primera etapa de la pavimentación de las calles en ciudad "General Belgrano", Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 4.904.647,50.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11:, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 50 m|n — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.26|9-Nº L-6.089-v.16|10|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 704|57
Reparaciones generales: Estación Chascomús

Apertura: el 14 de octubre de 1957, a las 15 horas.

Pliego: $ 100, a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahani 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 879.140.

e.26|9-Nº L-6.094-v.2|10|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública Nº 142, para el día 11 de octubre de 1957, a las 16 horas, para contratar la impresión y provisión de cincuenta mil (50.000) libros, destinados a la Dirección General de Difusión de esta Secretaría de Prensa:

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.20|9-Nº L-5.929-v.3|10|57

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 2 de octubre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de carpintería: sierras sin fin; escopladora a cadena automática; juegos de cadenas fresadoras; combinada garlopa-cepilladora-barrenadora-tupí; amoladora de pie; eje universal garlopa - barrenadora - sierra circular y sierras circulares de 150, 200 y 300 mm. de diámetro, destinadas al Depósito Electoral de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.24|9-Nº L-5.984-v.26|9|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 4 de octubre de 1957, a las 9 horas, para la provisión de bolsas de vute, nuevas y|o usadas, según pliegos agregados a la carpeta Nº 12.847|56 - Ant. 2º, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 1957.

e.20|9-Nº L-5.931-v.3|10|57

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 5|57

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de octubre de 1957, a las 15 horas, para adquirir un equipo Adrema o similar, uno para microfotografiar documentos; uno para intercomunicación de oficinas, enfriadores de agua y estanterías metálicas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General (Cangallo 666 - 2º piso), en la fecha y hora indicadas precedentemente.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General —Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, todos los días hábiles, de 7 a 18 horas. — Luis A. Pinto, Director General.

e.20|9-Nº L-5.930-v.3|10|57

Aviso Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 21 de octubre de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 21, para la Construcción de un Edificio de Departamentos con destino al personal de la Policía Federal, y a cargo de la Dirección Obra Social y Sanidad Policial, de acuerdo a Decreto Ley Nº 10.107 del 28 de agosto de 1957. — Presupuesto oficial: pesos 5.000.000 m|n.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas y Reglamentación de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos, en la Sección Arquitectura, Tacuarí 772, T. E. 34-2960. — Planos y pliego de condiciones y demás datos, en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1540, piso 4º.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Juan Castañé - Inspector Mayor - A cargo de la Dirección Administración.

e.23|9-Nº L-5.949-v.11|10|57

Aviso Licitación Pública Nº 3
(Venta de Automotores)
(Decretos Nros. 19.978|56; 16.801|56 y 10.899|53)

Fíjase el día 10 de octubre de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 3 (Venta de Automotores); de esta Policía Federal, Lotes 1 al 11 inclusive, comprendiendo los renglones 1 al 123 inclusive.

Los vehículos de referencia se encuentran en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes inclusive, de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Castañé - Inspector Mayor - A cargo de la Dirección Administración.

e.19|9-Nº L-5.912-v.2|10|57

INTERVENCION FEDERAL PROVINCIA DE NEUQUEN
Licitación Pública Nº 9|57

Para adquirir equipo odontológico completo, mesa para partos, mesa para examen ginecológico, heladera, carritos para instrumental, 22 camas ortopédicas, etc., etc., elementos destinados a la habilitación del Centro Maternal e Infantil dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales.

Apertura: el día 10 de octubre de 1957, a las 15 horas, en la División Compras, Licitaciones y Contratos, del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341, Neuquén—, donde pueden adquirirse las planillas y pliegos de condiciones en la suma de m$n. 40.

e.19|9-Nº L-5.913-v.2|10|57

Expte. Nº S-7.253/57

Llámase a licitación pública para la ampliación y refección de la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de "Las Lomitas", Provincia de Formosa, para el día 30 de setiembre a las 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 311.869.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.

Precio de la documentación: m$n. 50.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el día 30 setiembre a las 11 horas.

e.18|9-Nº L-5.887-v.30|9|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 8 de octubre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 16.000.000 de "sobres para votantes" destinados a usos electorales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.16|9-Nº L-5.808-v.27|9|57

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mérito", en sus diversos grados. — La apertura de las propuestas que se presenten tendré lugar el día 4 de octubre de 1957, a las 15 horas, en la Dirección de Adminis-

tración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones y las esp··· ·aciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Director de Administración.

e.13|9-Nº L-5.794-v.26|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas

Llámase a licitación pública, para el día 14 de octubre próximo, a las 10,30 horas, para la adquisición de armarios, ficheros, sillas, caja seguridad, etc.

Pliegos de condiciones y demás datos: Contaduría, B. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.25|9-Nº L-6.014-v.1º|10|57

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1225|57

Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cuatrocientas cincuenta toneladas de leña quebracho colorado campana, tipo panadería, destinada a atender las necesidades de Penitenciaría Nacional (U-1) y Prisión Nacional (U-2), de esta Capital Federal.

Déjase constancia que la mercadería solicitada deberá ser provista a partir del 1º de noviembre del corriente año en forma parcial de acuerdo a los pedidos que soliciten los Establecimientos.

El acto se llevará a cabo en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.25|9-Nº L-6.015-v.27|9|57

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Dirección General de Administración
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211
6º piso - Oficina Nº 601

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57, para el día 7 de octubre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de adquirir diversos artículos para escritorio, papelería y archivo de expedientes con destino al Poder Judicial y Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 6º piso, Oficina Nº 601, Capital Federal.

e.25|9-Nº L-6.012-v.27|9|57

Llámase a Licitación Pública Nº 6|57, para el día 7 de octubre de 1957, a las 15,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de: pan, factura, yerba mate, café molido, té y leche, con destino a distintas Dependencias de esta Subsecretaría de Justicia y Organismos del Poder Judicial.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Ofic. 601 (Oficina de Compras).

e.25|9-Nº L-6.013-v.27|9|57

Llámase a Licitación Pública Nº 7|57, para el día 29 de octubre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de elementos de moblaje, artefactos y tapicería destinados a los distintos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración (Justicia), Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, Oficina 601, 6º piso.

e.24|9-Nº L-5.986-v.7|10|57

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 10
Expediente H-7780|957

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1957, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Drogas, Reactivos, Ampollas sifón, Agitadores de vidrio, Cuenta gotas, Embudos de vidrio, Erlenmeyer, Morteros, etc., con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Director de Administración.

e.24|9-Nº L-5.985-v.7|10|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el 7 de octubre de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina de calcular divi-suma eléctrica, con destino al Dpto. de Extensión Universitaria. — (Expediente 23.860-D-1957.)

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.23|9-Nº L-5.950-v.27|9|57

Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 4 de octubre de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (balanzas, juego de cribas y tamices, estufa doble pared, vasijas cilíndricas p|determinación de peso unitario, cono de Abrahms, moldes cilíndricos p|probetas de hormigón, aparato de Vicat, máquina "Los Angeles" plensayo de abrasión), con destino a la Facultad de Ingeniería-Escuela Industrial. — (Expediente 23.667-F-57).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.23|9-Nº L-5.951-v.27|9|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
Córdoba

Se llama a licitación pública, para el día 10 de octubre de 1957, a la hora 10,30, destinada a proveer artículos de consumo (frutas, verduras, leche, carne, etc.) y de limpieza, que demandará el Instituto de Maternidad en el próximo ejercicio financiero (1º de noviembre 1957 - 31 de octubre 1958)

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración de dicho Instituto, de 8 a 12 horas. — La Intervención.

e.23|9-Nº L-5.952-v.27|9|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Imprenta

Llámase a licitación Pública Nº 3, para el día 10 de octubre de 1957, a las 15 horas, para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres, cueros, telas, etc. para cubrir las necesidades del semestre Noviembre 1957 a Abril de 1958, y la contratación de trabajos de composición linotipo, fotograbados y timbrados por el período noviembre 1957 a octubre de 1958.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, días hábiles, de 13 a 19,30. — El Administrador.

e.19|9-Nº L-5.914-v.2|10|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre de 1957, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de libros y revistas con destino a la Biblioteca de la Facultad, por un monto aproximado de $ 80.000 m|n.

Las propuestas deberán ser dirigidas al local de la misma, Avenida Sarmiento 655 —San Miguel de Tucumán—, donde los interesados podrán requerir cualquier dato que consideren de interés, así como el pliego de condiciones generales. — Arquitecto Eduardo Sacriste, Decano.

e.23|9-Nº L-5.953-v.27|9|57

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública, por el término de veinte (20) días, a partir del 6 del corriente, para la provisión de Instrumental Científico con destino a esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 del corriente, a horas 11, en el local de Contaduría de la Facultad, calle Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán. — Por pliegos y demás antecedentes, recurrir a la misma.

Fdo.: Osvaldo A. Fonio, Decano Interventor; Octaviano S. Navarro, Contador.

e.11|9-Nº L-5.704-v.26|9|57

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, para la reparación del edificio de la Dirección de Enseñanza Artística, sito en Santa Fe 4358, Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, el día 30 de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en Las Heras 2599, de 11,30 a 18,30, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.10|9-Nº L-5.688-v.30|9|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Expte. Nº 15.255/57

Llámase a Licitación Pública número 7/57 para el día 15 de octubre de 1957 a las 14 horas, para la adquisición de ocho (8) máquinas de contabilidad, con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — El Director General.

e.25|9-Nº L-6.027-v.8|10|57

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública número 4/57, para el día 30 de setiembre de 1957, a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de 10 máquinas de calcular eléctricas a tira, capacidad 10/11 columnas. Informes: Avda. de Mayo 1157, 3º piso, Oficina de Compras. — Martín S. Cortina, Delegado Interventor.

e.23|9-Nº L-5.963-v.27|9|57

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Se comunica a los señores proveedores que la Licitación Pública número 4 ha sido anulada, y en su reemplazo se llama a Licitación Pública Nº 4, 2º llamado.

Licitación Pública Nº 4/57 (2º llamado)

Para el día 4 de octubre de 1957, a las 15 horas. Objeto: Adquisición de carros termos.

Apertura y lectura de las propuestas el 4 de octubre, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.23|9-Nº L-5.964-v.27|9|57

Ministerio de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57, para el día 27 de setiembre de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de formularios y recibos de "tipo continuos", para equipos de contabilidad mecánica "Powers". — Por pliegos de condiciones y más datos, dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito Nº 572, Buenos Aires, 2º piso, Oficina Nº 203, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.13|9-Nº L-5.802-v.26|9|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap.

Licitaciones Públicas números 463 y 464, para el día 7 de octubre de 1957.

EL PALOMAR (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 463 - Hora 10,30: Provisión de litopón con destino a la fábrica de pinturas y barnices en Parada Pablo Podestá (F.C.G.U.). Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta, si excede de $ 10.000,— m/n. Precio de la documentación técnica $ 5,— m/n.

EL PALOMAR (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 464 - Hora 10,40: Provisión de aceites de lino crudo, cocido y polimerizado, con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices en Parada Pablo Podestá (F.C.G.U.). Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 10.000,— m/n. Precio de la documentación técnica $ 5,— m/n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, dónde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-6.031-v.27|9|57

Licitación Pública Nº 467, para el día 10 de octubre de 1957.

PROVINCIA DE NEUQUEN

Nº 467 - Hora 10,30: Modificación del actual sistema de calefacción en las veinte casas del Barrio de Jefes y Oficiales, incluso los trabajos complementarios correspondientes. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 189.755,— m/n. Precio del Legajo número 5.915, $ 30,— m/n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 30 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-6.032-v.1º|10|57

Licitación Pública Nº 469, para el día 24 de octubre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 469 - Hora 10,30: Puesta a punto de la central telefónica existente, provisión e instalación de una central automática de 200 números y reposición integral de las redes, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", de esta Ciudad. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.202.000,— m/n. Precio del Legajo Nº 5.876, $ 120,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-6.033-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 9 (nueve)
Apertura 2 de ocubre de 1957 - 10 horas

Completamiento de pavimentos de calles y veredas exteriores en la Escuela de Tropas Aerotransportadas, en camino a Calera (Córdoba). — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 115.592 m/n. (ciento quince mil quinientos noventa y dos pesos moneda nacional). — Valor del Legajo: $ 40 m|n.

Tte. Cnel. Horacio Antelo - Jefe Inspección Regional Centro.

e.20|9-Nº L-5.943-v.3|10|57

Licitación Pública Nº 458, para el día 18 de octubre de 1957.

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 458 - Hora 10.30: Ejecución de todos los trabajos para realizar la ampliación del edificio de la Usina Eléctrica. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 888.867,87 m/n. Precio del Legajo Nº 5.922, $ 70,— m/n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|9-Nº L-5.922-v.9|10|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras

Av. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Se comunica que la Dirección General de Fabricaciones Militares, ha resuelto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 282/57, para el día 29 de octubre de 1957, a las 8,30, por la provisión de una perforadora con diamante para trabajos en superficie. — El Director General.

e.25|9-Nº L-6:036-v.27|9|57

Licitaciones Públicas

1º|10|57 — Nº 316|57, a las 9, por: Transporte de materiales varios.

1º|10|57 — Nº 176|57 Bis, a las 9,30, por: Cubiertas y cámaras.

15|10|57 — Nº 317|57, a las 8,45, por: Reparación de ómnibus.

15|10|57 — Nº 318|57, a las 9, por: Camión tanque.

15|10|57 — Nº 319|57, a las 9,15, por: Barricas y cuñetes de madera.

17|10|57 — Nº 320|57, a las 8,30, por: Artículos de protección en el trabajo (antiparras - botines - botas - cascos - caretas - guantes, etc.).

17|10|57 — Nº 321|57, a las 8,45, por: Artículos de protección en el trabajo (anteojos - botas - guantes - botines - etcétera).

17|10|57 — Nº 322|57, a las 9, por: Artículos de protección en el trabajo (anteojos - botines - guantes - etc.).

17|10|57 — Nº 323|57, a las 9,15, por: Artículos de protección en el trabajo (antiparras - botas - botines - ropería - etcétera).

17|10|57 — Nº 324|57, a las 9,30, por: Artículos de protección en el trabajo (botines - delantales - guantes - lonas, etcétera).

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.24|9-Nº L-6.002-v.26|9|57

Licitación Pública

1.021/57: Se realizará el 8 de octubre de 1957 a las 11,30 horas, para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.924-v.4|10|57

Licitaciones Públicas

1.022/57: Se realizará el 11/10/57 a las 11 horas, para la venta de hierro redondo de varias medidas.

1.023/57: Se realizará el 11/10/57 a a las 11,30 horas, para la venta de diversos rezagos de hierro y acero.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.925-v.9|10|57

4|10|57 — Nº 84|57 Bis, a las 8,30 horas, por: Chapa de acero.

8|10|57 — Nº 310|57, a las 8,30 horas, por: Equipo para un taller de tratamiento térmico de piezas forjadas de acero.

8|10|57 — Nº 311|57, a las 8,35, por: Elementos para la red de movimiento de ácidos (rotámetros - válvulas - robinetes - bombas centrífugas - tubos, etc.).

8|10|57 — Nº 312|57, a las 9, por: Tractores - acoplado - camioneta.

8|10|57 — Nº 313|57, a las 9,30, por: Repuestos y accesorios para tren de laminación.

8|10|57 — Nº 314|57, a las 10, por: Grupos electrógenos.

8|10|57 — Nº 213|57 Bis, 10,15, por: Caucho natural ahumado - caucho natural crepe blanco.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.13|9-Nº L-5:803-v.26|9|57

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 585/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "reparación de la torre tanque", con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 19 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 134.200,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|9-Nº L-6:034-v.1º|10|57

Licitación Pública Nº 584/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "camino de acceso al laboratorio" de la Fábrica Militar de Río III, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 18 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 266.192,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|9-Nº L-6:035-v.8|10|57

Licitación Pública Nº 581/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalaciones eléctrica, iluminación y fuerza motriz, en la planta montaje de tranvías - Ampliación taller pinturas, alimentación al local sanitario e instalación de pararrayos", con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de octubre de 1957, a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 317.898,90.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|9-Nº L-6:001-v.7|10|57

Licitación Pública Nº 582/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de la red subterránea de alimentación de luz, fuerza motriz y teléfonos", con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 514.061,—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-5:968-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 580/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución y construcción de red eléctrica de alimentación al nuevo barrio de vivienda, alumbrado de caminos y subestaciones de transformación", con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del citado establecimiento militar.

Presupuesto oficial: m$n. 2.125.375.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-5:969-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 583|57 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de la red eléctrica de alimentación al nuevo barrio de viviendas, alumbrado de caminos y vinculación a subestación de transformación en el Yacimiento Puesto Viejo", sito en la localidad de Maquinista Verón, dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del citado Establecimiento militar.

Presupuesto oficial: m$n. 717.058.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|9-Nº L-5:942-v.10|10|57

Licitación Pública Nº 578|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de un puente grúa de 10|5 Tn." con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de octubre de 1957, a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalacione, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso. Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 40.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|9-Nº L-5.828-v.27|9|57

Licitación Pública Nº 577|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de 2 grupos electrógenos de 250 K.V.A., torre de refrigeración e instalación de iluminación y fuerza matriz en la usina", de la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 3 de octubre de 1957 a las 9,30 horas.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 840.275,70.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|9-Nº L-5.739-v.2|10|57

Licitación Pública Nº 576|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del edificio usina y las bases para 2 grupos electrógenos" en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 2º de octubre de 1957 a las 9,30 horas.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 50.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 847.916.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|9-Nº L-5.740-v.2|10|57

Licitación Pública Nº 575|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Casino para Oficiales y Personal Superior" con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de setiembre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 80.— m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1:019.704,30.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L-5.694-v.27|9|57

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-25.827 c.v/57

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 18 de octubre de 1957, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración, para contratar la provisión e instalación de: equipos de radio compás automático, equipos de radio transreceptores, equipos de radio-transmisores, equipos de radio-receptores, a bordo de aviones de la Prefectura Nacional Marítima y además la provisión de cristales piezo-eléct. para equipos de radio - frecuencias 118.5 y 118,7 mgs/s. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.25|9-Nº L-6:037-v.8|10|57

Expediente D-23.917 c.v/57

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 17 de octubre de 1957, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Materiales de electricidad; cocinas y calefones a gas de kerosene; sanitarios; calefones a alcohol; materiales para la construcción; armarios metálicos para cocina; piso plástico; cocinas económicas a leña o carbón; bombas pie de molino. — Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9-Nº L-6.003-v.7|10|57

Expediente D-25.245 c. v/57

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 16 de octubre de 1957, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para contratar la provisión de: un (1) camión para 8 a 10 ton. carga, motor diesel, potencia mínima 135 H.P.; (3) tres camiones para 5 a 6 ton. carga, motor a nafta, potencia mínima 100 H.P. — Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9-Nº L-6.004-v.7|10|57

Expediente D-4.974 c.v/57

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 2 de octubre de 1957, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para la provisión de: (2) dos acoplados, de 18 a 22 ton.;

(1) un acoplado, de 6 a 8 ton.; cubiertas de goma. — Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9-Nº L-6.005-v.26|9|57

Expediente D-22.925-c-v-957

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 8 de octubre de 1957, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración: por la adquisición de casas premoldeadas o prefabricadas, para vivienda del personal. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, Paseo Colón 533. 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|9-Nº L-5.829-v.27|9|57

Llámase a licitación pública el 8 de octubre de 1957 a 11, horas, ejecución obra "Torre de Control", Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 1.596.752,93 m|n.
Garantía de licitación $ 15.967,53 m|n.
Costo Legajo: $ 200,00 m|n.

Consulta de pliegos: Juzgado Nacional de la Ciudad de Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-5.695-v.30|9|57

Llámase a licitación pública el 8 de octubre de 1957 a 11,30 horas, ejecución obra "Modificación de las Instalaciones Termomecánicas y Provisión de Agua Caliente en los Edificios Alojamiento Cadetes y Alojamiento Suboficiales" de la Escuela Naval Militar en Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 1.063.464,50 moneda naciona., Garantía de licitación: $ 10.634.64 m|n. Costo de legajo $ 200.00 moneda nacional.

Consulta de pliegos: Juzgado Nacional de la Ciudad de la Plata y Escuela Naval Militar de Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-5.696-v.30|9|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública Nº 49|57, para el día 11 de octubre de 1957, a las 9 horas, por la provisión de transmisores multicanal y repuestos para los mismos.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.20|9-Nº L-5.944-v.3|10|57

COMANDO AEREO DE COMBATE VII BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58, para la provisión de carne y subproductos durante el transcurso del año 1958 (hasta el 31 de octubre), que se realizará en el asiento de esta Brigada Aérea, el día 11 de octubre de 1957, a las 11 horas.

Informes y pliegos de condiciones, en la División Contaduría de la VII Brigada Aérea (Morón, F.N.D.F.S.), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.20|9-Nº L-5.946-v.3|10|57

Ministerio de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 242

Adquisición de máquinas de contabilidad eléctricas. Comunícase a los interesados que la apertura de las propuestas ha sido diferida para el día 4 de octubre de 1957, a las 14.

e.20|9-Nº L-5.934-v.26|9|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, con destino al Ingenio y Refinería "Santa Ana", de chapas de hierro negro y galvanizadas (lisas). — Apertura: el 15 de octubre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración, pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.25|9-Nº L-6.016-v.8|10|57

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 máquinas "Clearing" y 25 máquinas de contabilidad para Cuentas Corrientes y Caja de Ahorro. — La apertura se realizará el 23 de octubre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.23|9-Nº L-5.956-v.4|10|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de un torno de alta precisión. — (Expediente Nº 26.383|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1957, a las 12,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|9-Nº L-6.017-v.27|9|57

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de telas varias. — (Expediente Nº 26.019|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1957, a las 14,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|9-Nº L-6.018-v.27|9|57

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y trapos embebedores. — (Expediente número 26.252|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1957, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|9-Nº L-6.019-v.27|9|57

Llámase a licitación pública para la provisión de una mortajadora. — (Expediente Nº 26.385|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1957, a las 12,55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|9-Nº L-6.020-v.27|9|57

Llámase a licitación pública para la provisión de un automóvil nuevo con accesorios y herramientas. — (Expediente Nº 26419|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1957, a las 14,55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-5.989-v.26|9|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 21-957

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de:

Anexo I — Máquinas protectoras de cheques.
Anexo II — Máquinas eléctricas de calcular.
Anexo III — Máquinas eléctricas de sumar.
Anexo IV — Máquinas de contabilidad, de registro directo.
Anexo V — Máquina contadora de monedas, automática.

Apertura de las propuestas: 10 de octubre de 1957, a la hora 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, en el horario de 11,45 a 19. — La Administración.

e.19|9-Nº L-5.916-v.2|10|57

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles nuevos. — (Expediente Nº 26.364|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|9-Nº L-5.868-v.30|9|57

Nuevo llamado por la concesión de comedores Unidades Turísticas
Expedientes Nros. 25.185 y 25.184|57

Llámase a licitación pública para la concesión de los comedores y bares de las Unidades Turísticas de Embalse Río Tercero (provincia de Córdoba) y Chapadmalal (partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, el día 7 de octubre de 1957, a las 12 horas y 15,30 horas, respectivamente.

Retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección General de Suministros del Estado, en las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal y delegaciones de la Dirección General Impositiva de Córdoba, Río Cuarto, Mendoza, Rosario, Santa Fe, Tucumán, Mar del Plata, Necochea y La Plata.

e.16|9-Nº L-5 810-v.27|9|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papel plcopias (manifold). — (Expediente Nº 26.376|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1957, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|9-Nº L-5.870-v.30|9|57

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento azucarera Ingenio y Refinería "Santa Ana", situado en la localidad de Villa Clodomiro Hileret, departamento de Río Chico, provincia de Tucumán. Apertura de las propuestas: 29 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, calle Bartolomé Mitre 326, Buenos Aires. Los folletos descriptivos de los bienes en venta y pliegos de condiciones deberán ser retirados en la oficina 324, tercer piso, Casa Central, de 1. a 15 y 30 horas.

e.16|9-Nº L-5.813-v.27|9|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 701, para el día 22 de octubre de 1957, a las 17 horas, para la ejecución de los pavimentos del Barrio Número Cuatro del Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias, ubicado en el terreno comprendido por las calles Avenida San Martín, Puán, Villarino y A. Pini, Partido de San Martín. Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 1.584.900,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Defensa 180, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 300,00 por las Cláusulas Particulares y Juego de Planos y de m$n. 100,00 por las Bases Generales de Licitación.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|9-Nº L-5.890-v.1º|10|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 42.286|57

Llámase a licitación pública el día 11 del mes de octubre de 1957, a las 15 horas, simultáneamente en la Delegación Litoral y Sud, Viamonte 1482, Capital Federal, y Establecimiento Olivarero, La Banda, Santiago del Estero, para la construcción de una casa habitación encargado en dicho establecimiento.

El pliego de condiciones, lista de materiales y mano de obra, presupuesto, planos de edificación e instalación, se encuentra a disposición de los interesados en: Antonio Salido Rico - Encargado Vivero Olivarero - La Banda (Santiago del Estero). — Corporación Nacional de Olivicultura - Viamonte 1482 (Capital Federal).

e.24|9-Nº L-5.998-v.30|9|57

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Expte. 3.883/57

Llámase a Licitación Pública número 854, cuya apertura se efectuará el día 14 de octubre del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros "Provisión Agua Hotel Puerto Iguazú", jurisdicción del Parque Nacional del Iguazú, Provincia de Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Federal. — Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.23|9-Nº L-5.961-v.27|9|57

Expte. 3.786/57

Llámase a Licitación Pública número 855, cuya apertura se efectuará el día 9 de octubre del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros, adquisición de dos ómnibus, con opción a tres con destino a transporte de pasajeros.

Los pliegos sin cargo podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.23|9-Nº L-5.96?-v.27|9|57

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
Departamento Administrativo
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 80.948|56

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre de 1957, a las 16 horas, para contratar el aprovechamiento por el término de diez años del bosque existente en los lotes 11, 12 y 13 de la sección 4ª de la provincia de Formosa con una superficie total de tres mil novecientos setenta y tres hectáreas, cincuenta áreas (3.978 hás., 50 ás.).

El pliego de condiciones, base y demás detalles se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, calle Avenida Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal y en las siguientes dependencias del interior: Servicio Contralor "Formosa", calle San Martín Nº 937, Formosa; Jefatura "Reforestación General Obligado", calle Carlos Pellegrini Nº 58, Resistencia, Chaco; Jefatura "Inspección Zona Norte", calle Entre Ríos Nº 176, Posadas, Misiones.

El acto de apertura tendrá lugar el día y hora señalado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.16|9-Nº L-5.821-v.27|9|57

Licitación Pública Nº 119
Expte. Nº 1.397/57

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre a las 13 horas, para la adquisición de ocho (8) equipos Season o similar, completos, a presión destinados a pulverizar insecticidas, con destino a Subsecretaría, Departamento de Aviación, Base Aérea Castelar (Pcia. de Bs. Aires), situada en el campo del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Base Aérea.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.919-v.2|10|57

Expte. Nº 78.620|57
Licitación Pública Nº 120

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes octubre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de cinco (5) acoplados de quince (15) toneladas de carga útil, para ser remolcados por camiones marca Ford, mod. 1957 tipo T. 750.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|9-Nº L-5.904-v.1º|10|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 202-P|57, para contratar los trabajos de pintura exterior en las instalaciones de la Unidad XIII de la Delegación Rosario en el Puerto de Rosario.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

Precio de la documentación: $ 70 m|n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional (pesos 430.000 m|n.); depósito de garantía:

1 o/o del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.24|9-Nº L-5.997-v.7|10|57

Llámase a Licitación Pública número 158-P|57, a los efectos de adjudicarse los trabajos de pintura exterior en las instalaciones de la Unidad I, de la Delegación Rosario, en el Puerto de Rosario.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.
Precio de la documentación: $ 70 m|n.
La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.
El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (pesos 640.000 m|n.); depósito de garantía: 1 por ciento del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.13|9-Nº L-5.798-v.3|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

2|10|57: Concesión derechos confección y venta de album recordatorio Exposición "Bodas de Oro Y.P.F." (6937), a las 11,30 horas; Máquina hormigonera (6938), a las 12 horas; Máquina hormigonera (6939), a las 12,30 horas. — 4|10|57: Medallas de oro (6969), a las 8 horas. — 9|10|57: Concesión venta de artículos recordatorios, juguetes y globos en la Exposición "Bodas de Oro Y.P.F." (6935), a las 10 horas.
e.23|9-Nº L-5.957-v.27|9|57

Licitaciones Públicas

28|9|57: Válvulas de acero (6875), a las 10,30 horas. — 30|9|57: Acido fénico y benceno (6882), a las 10 horas; Latas para 1 litro de líquido para frenos (6886), a las 9,30 horas; Lava lo de toallas (6894), a las 9 horas; Atención y reparación de equipos radioeléctricos en buques de la flota Y.P.F. (6901), a las 10,30 horas. — 2|10|57: Pulverizadores para Y.P.F. (6889), a las 10 horas. — 3|10|57: Pistones para motores (6913), a las 10 hs. — 4|10|57: Heladeras eléctricas y enfriadores de agua (6890), a las 8,30 horas; Impresión boletín de informaciones petroleras (6911), a las 10 horas. — 5|10|57: Equipos para soldadura autógena (6891), a las 9,30 horas; Cubiertas y cámaras (6908), a las 10 horas. — 7|10|57: Vástagos para bombas(6909), a las 10,30 horas. — 8|10|57: Esqueletos de madera (6884), a las 10,30 horas. — 9|10|57: Tubos de acero para calderas (6885), a las 9,30 horas. — 19|10|57: Elementos de seguridad (6928), a las 9,30 horas. — 21|10|57: Limas (6867), a las 9 horas; Alambres (6912), a las 8,30 horas. — 22|10|57: Lonetas, esteras y burletes (6836), a las 12 horas; Moto-compresores (6907), a las 8,30 horas. — 23|10|57: Bulones (6902), a las 8,30 horas; Equipos motobombeadores (6948), a las 10 horas.
e.20|9-Nº L-5.938-v.26|9|57

Licitaciones Públicas

3|10|57: Latas para 5 kg. de grasa (6915), a las 11 horas. — 11|10|57: Cañería y accesorios (6926), a las 10 horas. — 14|10|57: Interruptores y seccionadores eléctricos para subestaciones (6910), a las 9 horas. — 15|10|57: Materiales para subestaciones eléctricas (6914), a las 9 horas. — 16|10|57: Capacitores (6881), a las 9,30 horas. — 22|10|57: Equipo móvil para soldadura (6870), a las 9,30 horas. — 31|10|57: Grupos electrógenos (6893), a las 11 horas. — 7|11|57: Mangueras (6927), a las 12 horas.
e.20|8-Nº L-5.939-v.3|10|57

Licitaciones Públicas locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL:
30|9|57 — A las 17 horas — Pliego Nº 297: Contratación mano de obra y materiales para la reparación general de revoques, aberturas de madera, reposición de vidrios rotos y pintura general interior y exterior de 8 casas.
2|10|57 — A las 17 horas — Pliego Nº 298: Contratación mano de obra y materiales para la reparación general de revoques, aberturas de madera, reposición de vidrios rotos y pintura general interior y exterior de 2 pabellones de solteros.
7|10|57 — A las 17 horas — Pliego Nº 358: Un vehículo Jeep, tracción en las cuatro ruedas, con capota.
14|10|57 — A las 17,30 horas — Pliego Nº 361: Un millón de ladrillos comunes.
21|10|57 — A las 12 horas — Pliego Nº 351: Transporte de petróleo y derivados líquidos a granel.
Pliegos y datos, en Administración Neuquén (Plaza Huincul).
YACIMIENTO MENDOZA:
1|10|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 408: Válvulas de retención y esclusas, y llaves de paso.
9|10|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 409: Válvulas esclusas de 6" de diámetro.
Pliegos y datos, en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.
e.20|9-Nº L-5.940-v.26|9|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 180|57

Llámase a Licitación Pública número 180|57, para el día 20 de febrero de 1958, a las 12 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas de la central termoeléctrica "Río Gallegos" (Pvcia. de Santa Cruz), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.19|9-Nº L-5.917-v.2|10|57

1º|10|57: Cañería de conducción (6832), a las 9,30 horas. 18|10|57: Motores eléctricos y arrancadores (6865), a las 10 horas. 19|10|57: Centrales telefónicas (6866), a las 9 horas.
e.16|9-Nº L-5.815-v.27|9|57

Llámase a Licitación Pública número 186|57, para el día 30 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la provisión de 4 grupos electrógenos de 40 y 25 KVA.
Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556 Capital, de 12 a 16 horas.
e.20|9-Nº L-5.937-v.3|10|57

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:
Día 16 de octubre de 1957.
L. P. 181/57, a las 12 horas: Cable armado subterráneo.
L. P. 182/57, a las 12,30 horas: Aisladores.
L. P. 183/57, a las 13 horas: Cables de cobre desnudo.
Día 17 de octubre de 1957.
L. P. 184/57, a las 12 horas: Cable armado subterráneo.
L. P. 185/57, a las 12,30 horas: Cable armado subterráneo.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.18|9-Nº L-5.899-v.1º|10|57

Licitación Pública Nº 175|57

Llámase a Licitación Pública número 175|57, para el día 31 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la construcción de la línea de transmisión de 132 kV. entre Mendoza y San Juan, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de veintiún millones doscientos mil pesos moneda nacional.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 800.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Cuyo, San Martín 202 (Mendoza), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.16|9-Nº L-5.817-v.27|9|57

Licitación Pública Nº 177|57

Llámase a Licitación Pública número 177|57, para el día 19 de febrero de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Ing. Hilarión Furque" (provincia de Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de siete millones novecientos treinta mil pesos moneda nacional.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 800.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, localidad de Cipolletti (Río Negro), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.16|9-Nº L-5.818-v.27|9|57

Licitación Pública Nº 176|57

Llámase a Licitación Pública número 176|57, para el día 31 de octubre de 1957, a las 13,30 horas, para la adquisición de 630 km. de conductor de aluminio acero y sus accesorios para la línea de transmisión Mendoza-San Juan, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 400.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.16|9-N L-5.819-v.27|9|57

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.645: Construcción de edificios y Barrio de viviendas en Cañadón Seco, Prov. Santa Cruz. Apertura: 25/10, 10 horas; Pliego Nº 3.647: Caños de acero negro. Apert.: 4/10, 11 horas; Pliego Nº 3.643: Máquinas rotativas de soldadura eléctrica. Apertura: 3/10, 10 horas; Pliego Nº 3.644: Equipos motocompresores de aire. Apertura: 4/10, 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.
e.18|9-Nº L-5.895-v.1º|10|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Tornillos, bulones, tuercas, etc. — Expediente: 17.588|1957. — 12|11|1957, a las 15. — Charcas 1840.
e.25|9-Nº L-6.021-v.27|9|57

Papeles para copias de planos. — Expediente: 18.999|1957. — 11|10|1957, a las 15. — Charcas 1840.
e.25|9-Nº L-6.022-v.27|9|57

La licitación pública para la ampliación Establecimiento Libertador San Martín ha sido postergada hasta el 8 de enero de 1958, a las 15. — Expediente: 13.941|1957. — Depósito de garantía: $ 500.000 m|n. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.
e.24|9-Nº L-5.992-v.14|10|57

Licitación Pública

Repuestos camiones Skoda. — Expediente: 16.949|1957. — 8|10|1957, a las 15,15. — Charcas 1840.
e.24|9-Nº L-5.993-v.26|9|57

La licitación pública para la construcción de batería, filtros rápidos y depósito agua filtrada Establecimiento Potabilización Rosario, ha sido postergada hasta el 9 de diciembre de 1957, a las 15. — Expediente: 13.942|1957. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Rosario. — Depósito de garantía: $ 200.000 m|n.
e.24|9-Nº L-5.994-v.14|10|57

Licitación Pública

Provisión, transporte hasta la obra y montaje de una caldera, radiadores y accesorios en Río Grande (Tierra del Fuego). — Expediente: 31.892|1956. — 18|10|1957, a las 15. — Depósito de garantía: $ 2.900 m|n. — Pliegos: Charcas 1840, Cap. Federal y distrito Río Grande.
e.24|9-Nº L-5.995-v.7|10|57

Licitación Pública

Aceros. — Expediente: 23.222|1957. — 17|10|1957, a las 15. — Charcas 1840.
e.24|9-Nº L-5.996-v.26|9|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Quebrada del 60 - Guido: $ 9.160.372,50. — Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|9-Nº L-6.023-v.15|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero - Las Termas, sección Km. 30 - Km. 65,362, $ 18.599.332,05. — Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|9-Nº L-6.024-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 3.455 para la adquisición de carpas de lona impermeable, $ 600.000. Presentación propuestas: 16 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|9-Nº L-6.025-v.8|10|57

Licitación Pública Nº 3.434, para la adquisición de extintores de incendio, $ 260.000. Presentación propuestas: 3 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|9-Nº L-6.026-v.27|9|57

Ruta 168 B — Provincia de Santa Fe. — Tramo: Vinculación Santa Fe - Paraná - Puente sobre el Río Colastiné

Llámase a licitación pública para la preparación del proyecto definitivo y la construcción del puente sobre el Río Colastiné, en el tramo citado en el título.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido mediante el desembolso de la suma de $ 200 m|n., en la Oficina de Archivo de Planos, Av. Maipú 3, 8º piso, Capital Federal.
e.24|9-Nº L-5.990-v.14|10|57

Licitación Pública Nº 3433

Para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Allis - Chalmers", modelo BD-3 y D, de origen extranjero de existencia en plaza; o de fabricación local; o a importar: $ 2.978.866.
Presentación propuestas: 17 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|9-Nº L-5.991-v.7|10|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 3.121, hasta 14 de octubre de 1957 a las 17 horas, provisión: uniformes para ordenanzas, mayordomos, chofer, sobretodos, guardapolvos, camisas cuellos, zapatos, etc.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15,— m/n.
e.23|9-Nº L-5.959-v.4|10|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 66

Llámase a licitación hasta el día 14 de octubre de 1957 a las 16 horas, para reparo de ocho ascensores, por "ajuste alzado" en el Palacio del Congreso Nacional —Honorable Cámara de Diputados—, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 295.850,— m/n.
Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.
Precio de la documentación: $ 20,— m/n. Horario de venta de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.
e.23|9-Nº L-5.960-v.4|10|57

Licitación Pública Nº 67

Llámase a licitación pública, para el día 4 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la ejecución por Contrato de "Unidad", para la construcción de una carpeta bituminosa tipo "Concreto Asfáltico", en el barrio Esteban Echeverría, Partido Esteban Echeverría (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $ 107.559,43 m|n.
Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.
Precio de la documentación: $ 50 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.
e.20|9-Nº L-5.941-v.26|9|57

Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación hasta el día 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la construcción del edificio destinado para Talleres Gráficos de la Policía Federal por "ajuste alzado", sito en Camargo Nº 645, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 6.949.763,95 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

Precio de la documentación: $ 400,— m/n. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Apertura de las propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Av. 9 de Julio 1925, piso 14, Capital Federal.

e.17|9-Nº L-5.872-v.7|10|57

TUNEL SUBFLUVIAL PARANA - SANTA FE

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para el estudio, proyecto, construcción, financiación y explotación de un túnel subfluvial para tránsito automotor entre las ciudades de Paraná y Santa Fe.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 16 de enero de 1958, a las 16 horas, en la Avenida 9 de Julio número 1925, planta baja, Capital Federal (edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación), donde se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora indicadas.

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 8º)."

Sumario

EDICION DE 12 PAGINAS

7 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

5 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

El pliego de condiciones, con la documentación anexa, y cuyo precio es de $ 1.000 m|n. (un mil pesos moneda nacional) podrá consultarse y adquirirse en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, calle Reconquista Nº 134, piso 5º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.16|9-Nº L-5.713-v.30|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Pisco Huasi - Rayo Cortado (Km. 852 — Km. 860), pesos 6.379.318,08. Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9-Nº L-5.735-v.2|10|57

Licitación pública, para la provisión de 9.200 m3. de ripio arcilloso a pie de la obra, tramo Colón — Río Mocoretá (Km. 409.8 — Km. 417), pesos 506.000.

Presentación propuestas: 4 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|9-Nº L-5.675-v.27|9|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero — Las Termas, sección Km. 0 — Kilómetro 30, $ 16.423.072,65.

Presentación propuestas: 3 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|9-Nº L- 5.676-v.27|9|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 9, tramo Rayo Cortado - Villa de María (Km. 860 — Km. 883,3).

Pesos 5.330.832,51.

Presentación propuestas: 1º de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|9-Nº L-5.649-v.26|9|57

Licitación pública de las obras de accesos Sud, Oeste y Norte a Formosa y puente sobre el arroyo Pucú.

Pesos 9.288.072,50.

Presentación propuestas: 2 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|9-Nº L-5.650-v.26|9|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 5.873/57: Cubiertas para automotores. Apertura: 22/10/57 a las 12 horas. Valor del pliego: m$n. 10. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.25|9-Nº L-6.028-v.1º|10|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 15/10/57: Púb. 339, 8,30 horas. Cuerpos madera p/vagones, 30 tdas. Pliego $ 60; Púb. 340, 9,30 horas. Crucetas lapacho p/post. teleg., varillas p/alamb. de curupay, lapacho, urunday y virapitá. Pliego $ 30; Púb. 254, 10,30 horas. Cabriadas metálicas, lucernarios hº, marcos p/vidriera y rejilla, etc. Pliego $ 35. 13/5, 11,30 horas. Venta 600 tdas. grillas hº fdo. inútiles (quemadas).

Apertura 16/10/57: Púb. 341, 8,30 horas. Construcción tanque hormig. arm. 200 m³. tipo "Intze", en Km. 14. Pliego $ 50; Púb. 275, 9,30 horas. Bulones acero dulce, c/dos tuerc. de 28,6 x 400 mm. y 28,6 x 457,2 mm. Pliego $ 20; Púb. 342, 10,30 horas. Soldar rieles de 49,6 kgs./mt. c/aluminotérmica en playa trasbordo Caseros. Pliego $ 50; Púb. 343, 11,30 horas. Lubricadores hidrostáticos tipo "Detroit" o "Eureka", 2 y 4 salidas. Pliego $ 20.

Apertura 22/10/57: Púb. 344, 8,30 horas. Transformación automát. tipo "Bertrand", "Thomas" a paralelo. Pliego $ 20; Púb. 345, 9,30 horas. Mechas acero p/taladro, largas, de 15,9 y 19 mm. Pliego $ 20; Púb. 346, 10,30 horas. Soldadura aluminotérmica p/rieles de 27 y 37 kgs./mt. Pliego $ 20; Púb. 347, 11,30 horas. Cadenas p/bogie y aplicar freno c/anclajes y anclaje cad. seg. trav. freno. Pliego $ 20.

Apertura 25/10/57: Púb. 279, 8,30 horas. Acero dulce "T" lados desig. 160 x 80 x 13 mm. Pliego $ 20; Priv. 611, 9,30 horas. Sierra neumática "Safety-First", "Ingersoll-Rand" o similar, etc.; Púb. 348, 10 horas. Cuñas acero zapato freno, suspensión acero trav. freno y asiento acero sup. e inferior p/elást. helicoidales. Pliego $ 35,—. Impermeables s/dibujo y especificaciones. Pliego $ 20; Púb. 309, 12 horas. Carburo de calcio en piedra 25 x 50 mm. Pliego $ 20,—.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Sec. Lic.), Fco. Lze. Cap. Fed., días hábiles de 11,30 a 15 horas.

e.25|9-Nº L-6.030-v.11|10|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: "Bulones y tuercas para vía".

Lic. M. 57/254 - Ap. 2/10/57, 14 horas. Pliego $ 35,—.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.25|9-Nº L-6.029-v.1º|10|57

Llama a licitación pública para la provisión de: Tubos de acero para calderas. — Lic. M. 57|251 — Ap. 1|10|57; 16 horas. — Pliego: $ 10. — Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.24|9-Nº L-5.999-v.30|9|57

Expte. M. 57/249

Llama a licitación pública para la "reparación de 18 calderas de locomotoras".

Apert.: 21/10/57, 14 horas. Pliego: $ 300,— m/n.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos: Bmé Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.23|9-Nº L-5.967-v.4|10|57

M. T. N.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública número 11, para la provisión del siguiente material: 2 moto elevadora con las siguientes características: elevación máxima 3,00 metros; capacidad (kilos) con centro de carga a 0,50 metros de frente de la máquina 2.000 kilogramos; altura de coliza extendida 3,50 metros. Como alternativa puede ofrecerse similar. La adjudicación recaerá sobre unidades existentes en plaza, en pesos moneda nacional y el menor plazo de entrega, siendo este último causal fundamental de adjudicación. Es requisito primordial expresar las garantías por el material ofertado. Las condiciones generales de la licitación pueden ser retiradas sin cargo en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal. Fecha de apertura: 3 de octubre de 1957, a las 16 horas en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital, acompañándose los ejemplares respectivos. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Administrador General.

e.23|9-Nº L-5.965-v.27|9|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.).

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 5.858/57: Detergente para aceite H.D. Apertura: 21/10/57, a las 12,20 horas. Valor del pliego: m$n. 10; L. P. Nº 21.290/57: Chapa gruesa de acero (hierro comercial). Apertura: 21/10/57 a las 12,10 horas. Valor del pliego: m$n. 10; L. P. Nº 21.316/57: Reconstrucción pavimento garage Echeverría. Apertura: 21/10/57 a las 12 horas. Valor del pliego: m$n. 50. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|9-Nº L-5.966-v.27|9|57

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para reacondicionamiento de una barcaza metálica en buque cisterna para transporte de combustibles líquidos, provisión e instalación de motores propulsores, construcción de superestructura metálica y demás trabajos complementarios.

Apertura: 18 de octubre de 1957, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, donde pueden retirarse los pliegos de 13 a 18 horas, al precio de cien pesos moneda nacional, en efectivo.

e.16|9-Nº L-5.825-v.4|10|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 29|57.

Licitaciones Públicas

30 setiembre 1957 — 14 horas — 1740 asientos goma pluma tapizados. O. C. 26|57. — 30 sept. 1957 - 15 horas - Electrodos para soldaduras. O. C. 35|56 Ax. 9. — 30 sept. 1957 - 16 horas - Telas impermeables. O. C. 58|57 Ax. 15. — 3 octubre 1957 - 14 hs. - Chapas de hº y perfil "U". O. C. 3|57 Ax. 9. — 3 octubre 1957 - 15 hs. - Herrajes p|coches ferroviarios. O. C. 26|56 Ax. 10. — 4 octubre 1957 - 14 hs. - Estopa mezcla. O. C. 24|57 Ax. 6. — 4 octubre 1957 - 15 hs. - Pinturas preparadas. O. C. 5|57 Ax. 10. — 4 octubre 1957 - 16 hs. - Limas varias. O. C. 11|57 Ax. 6. — 7 octubre 1957 - 14 hs. - Amortiguadores de goma. O. C. 28|57 Ax. 4. — 7 octubre 1957 - 15 hs. - Chapas de hº estriadas. O. C. 3|57 Ax. 8. — 7 octubre 1957 - 16 hs. - Estopa p|cajas de engrase. O. C. 24|57 Ax. 5. — 10 octubre 1957 - 14 hs. - Cartones varios, papeles, telas, etc. O. C. 47|57 Ax. 3. — 10 octubre 1957 - 15 hs. - Cojinetes a bolillas. O. C. 51|57 Ax. 19. — 10 octubre 1957 - 16 hs. - Tuercas de hº. O. C. 2|57 Ax. 14. — 11 octubre 1957 - 14 hs. - Estopa para filtro. O. C. 24|56. — 11 octubre 1957 - 15 hs. - Caños de goma. O. C. 28|57 Ax. 3. — 11 octubre 1957 - 16 hs. - Remaches de acero. O. C. 2|57 Ax. 15. — 14 octubre 1957 - 14 hs. - Chapas de acero. O. C. 3|57 Ax. 10. — 18 octubre 1957 - 14 hs. - Carretillas eléctricas. O. C. 52|57 Ax. 28. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.13|9-Nº L-5.800-v.26|9|57

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 443, para la provisión de aceros varios. — Apertura: 23|10|57, 15 horas. — Nº 444: Provisión de estopa. Apertura: 23|10|57, 15,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11 a 15 horas.

e.24|9-Nº L-6.000-v.7|10|57

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el suministro de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Martín de los Andes, Parque Nacional Lanín, provincia de Neuquén, y de San Carlos de Bariloche, Parque Nacional Nahuel Huapí, provincia de Río Negro, a las personas que habrán de participar en las excursiones económicas de la Dirección Nacional de Turismo, durante los meses de diciembre a abril de 1958.

Apertura: 7 de octubre de 1957, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones, consultas y apertura de las propuestas en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 103, Buenos Aires.

e.16|9-Nº L-5.826-v.27|9|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios, en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Ofic. número 407, lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 684 — A.M.G.2|1018|57 — 50 toneladas de sales de impregnación. — 8|10|57 — 16,30 horas.

Nº 691 — A.M.R.1|932|57 — 640.000 kilos de acero laminado, en barras, para cementar, cuadrado, hexagonal y redondo. — 9|10|57 — 15,30 horas.

Nº 692 — A.M.R.1|949|57 — 30.000 toneladas de piedra para balasto. — 10|10|57 — 14 horas.

Nº 693 — A.M.R.1|993|57. — 520.000 kilos de acero dulce redondo. — 10|10|57 — 14,30 horas.

Nº 694 — A.M.R.1|986|57 — 435.000 kilos de planchuelas y planchones de acero. — 10|10|57 — 15,30 horas.

Nº 695 — A.M.R.1|951|57 — 170.000 silletas de acero dulce común, para rieles. — 10|10|57 — 16,30 horas.

e.13|9-Nº L-5.801-v.26|9|57

Licitaciones Públicas

F. 5569 — Suplementos para eclisas; pliego: $ 15. Apertura: 4|10|57, 10 horas.

F. 5580 — Caños de acero acanalado; pliego: m$n. 20. Apert.: 1|10|57, 12 hs.

G. 1131 — Cables con cubierta re plomo y armado, pliego: m$n. 10. Apertura: 1º|11|57, 9 horas.

G. 1132 — Aceros varios; pliego: pesos 10 m|n. Apert. 1º|11|57, 10 horas.

G. 1133 — Pinturas, barnices, pigmentos; pliego: m$n. 20. Apertura: 4|11|57, 9 horas.

G I. 782 — Equipo "Monotype"; pliego: m$n 10. Apert. 10|10|57. 12 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados ,de 8 a 12 horas.

e.13|9-Nº L-5.799-v.26|9|57